

APRUEBA MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTO DE BASES CONCURSO FIC 2019, SEGÚN INDICA Y FORMALIZA DESIGNACIÓN EN LAS COMISIONES DE ADMISIBILIDAD Y TÉCNICA DE EVALUACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 709.-

VALDIVIA, 27 de mayo de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°559 de fecha 03 de mayo de 2019 que aprobó Bases del Concurso Regional de Innovación FIC 2019.
2. Lo dispuesto en el punto 9.2 de las Bases del Concurso 2019, en que se precisa como fecha de cierre de postulaciones, el día viernes 07 de junio de 2019 hasta las 12:00 horas.
3. El Memorándum N°541 de fecha 16 de mayo de 2019, mediante el cual el Jefe de la División de Fomento Productivo e industrias, solicita tramitar ampliación del plazo de cierre de postulaciones al concurso FIC 2019, con el objeto de implementar los dictámenes N°28.298 y N°14.853 de la Contraloría General de la República y corregir las menciones a 2 anexos; además, solicita formalizar las designaciones en la Comisión de Admisibilidad y en la Comisión Técnica de Evaluación.
4. La circunstancia, que la implementación de los dictámenes N°28298 y N°14853 de la Contraloría General de la República en los ya complejos procesos administrativos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), requieren ajustes importantes en el sistema informático de registro actualmente utilizado para estos fines, pero tras un arduo trabajo del Departamento de Informática del Gobierno Regional, se ha desarrollado un nuevo sistema de registro para poner a disposición de los postulantes y llevar un adecuado registro de las postulaciones, dando cumplimiento de esta manera además, a las metas institucionales comprometidas relacionadas a este proceso.
5. El Certificado N°147 de fecha 09 de mayo de 2019, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, en el cual consta que el mencionado cuerpo colegiado aprobó por mayoría absoluta la designación de los integrantes titulares y suplentes de la Comisión Técnica de Evaluación Concurso FIC 2019.
6. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
7. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
8. El Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior Y Seguridad Pública que nombra a don César Asenjo Jerez, Intendente Titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

1° MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°559 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2019 EN LOS SIGUIENTES SENTIDOS:

a) En el Punto 9.2:

Donde dice: "Cierre postulación: el día viernes 07 de junio de 2019 hasta las 12:00 horas.

Debe decir: "Cierre postulación: el día viernes 14 de junio de 2019 hasta las 12:00 horas.

b) En el Punto 9.5, numeral 9:

Donde dice: "(Ver formato en anexo: Documento 9)".

Debe decir: "(Ver formato en anexo: Documento 8)".

c) En el Punto 9.5, numeral 10:

Donde dice: "(Ver formato en anexo: Documento 10)".

Debe decir: "(Ver formato en anexo: Documento 9)".

d) En el Punto 23 en el apartado "Check List documentación y otros requisitos", Numeral 9:

Donde dice: "(Ver formato en anexo: Documento 9)".

Debe decir: "(Ver formato en anexo: Documento 8)".

e) En el Punto 23 en el apartado "Check List documentación y otros requisitos", Numeral 10:

Donde dice: "(Ver formato en anexo: Documento 10)".

Debe decir: "(Ver formato en anexo: Documento 9)".

2° COMPLEMENTÁSE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°559 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2019 EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

Se agrega al final del punto 9.1:

"Las entidades elegibles deberán registrar sus postulaciones en el "Sistema de Registro de proyectos FIC" disponible en <http://www.ficlosrios.cl>, proceso desde el cual podrán obtener el código de postulación del proyecto y el certificado de postulación. Es obligación para la postulación, obtener el código de postulación y el certificado de postulación."

3° DESÍGNASE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMISIBILIDAD, CONFORME AL PUNTO 12 DE LAS BASES:

- Ernesto Espinoza Navarrete- Jefe División de Fomento e Industria
- Andrés Hernández Sánchez
- María Paz Viveros Torres
- Valeria Peña Araya
- Miguel Angel Martínez Quilapán

4° DESÍGNASE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN, CONFORME AL PUNTO 13.1 DE LAS BASES:

Tipo de representación	Titular	Suplente
Empresarios	Ottmar Opitz	Juan Enrique Hoffmann
	Andrés Villagrán	Gonzalo Espinoza
Gobierno Regional	Heidi Machmar	
	Ernesto Espinoza	

5° DÉJASE ESTABLECIDO que en todo lo demás, mantienen plena vigencia las Bases del Concurso FIC 2019, aprobadas mediante Resolución Exenta N°559 de fecha 03 de mayo de 2019, que por este acto se modifica.

6° PUBLÍQUESE oportunamente la presente Resolución en el sitio web del Gobierno Regional de Los Ríos, de acuerdo a lo solicitado por la División de Fomento e Industrias-FIC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS Y ARCHÍVESE


CÉSAR ASEÑO JEREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS

APZ/EEN/PHB/MPM/SVR/MMQ

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Administrador Regional.
- 2.-Jefe División de Fomento e Industrias.
- 3.- División de Planificación y Desarrollo Regional
- 4.- Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional.
- 5.- Unidad de Programación.
- 6.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 7.- Jefe Departamento de Finanzas (César Pérez).
- 8.- Depto. Jurídico.
- 9.- Archivo Oficina de Partes.